

COMISIÓN PERMANENTE SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES 2024 - 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Comisión Permanente SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025

AGENDA

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 10 de junio de 2025. Hora: 05:00 p.m.

Modalidad: Presencial Sala Miguel Grau Seminario (Palacio Legislativo)

Virtual, en la Plataforma Microsoft Teams

1. DESPACHO

1.1. Dación de cuenta de ingresos de denuncias

- 1.1.1. DC 474, interpuesta por el Congresista Elías Marcial Varas Meléndez, contra la Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, por la presunta infracción a los artículos 38 y 118 de la Constitución y la presunta comisión de los delitos de Enriquecimiento ilícito y Omisión de consignar declaraciones en documento; tipificados en los artículos 401 y 429 del Código Penal.
- 1.1.2. DC 477, interpuesta por el Congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, contra la Presidente de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el expresidente del Consejo de Ministros Gustavo Lino Adrianzén Olaya y el exministro de Trabajo y Promoción del Empleo Daniel Maurate Romero, por la presunta infracción a los artículos 28, 38, 118 (incisos 1 y 8) y 128 de la Constitución.
- 1.1.3. DC 116 (antes 469), interpuesta por el excongresista Posemoscrowte Irrhoscopt Chagua Payano, contra los excongresistas Luis Fernando Galarreta Velarde, Mario Fidel Mantilla Medina, Richard Frank Núñez y Claude Maurice Mulder Bedoya, por la presunta infracción al artículo 94 de la Constitución.
- 1.1.4. DC 486, interpuesta por los Ciudadanos Irma Mariela Cayo Sánchez, John Lapa Oré, Valerio Riveros López y Jorge Luis Otoya Villalva, contra la Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra; por la presunta infracción a los artículos 1, 2 (numerales 1 y 24) y 12 de la Constitución y la posible comisión de los delitos de Abuso de autoridad, Homicidio calificado t



COMISIÓN PERMANENTE SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES 2024 - 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lesiones graves; tipificados en los artículos 376, 108 (inciso 4) y 121 (inciso 2) de la Constitución.

- 1.1.5. DC 535, interpuesta por la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela, contra los Congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Jorge Luis Flores Ancachi y Luis Ángel Aragón Carreño, por la presunta comisión de los delitos de Patrocinio ilegal, Tráfico de influencias y Cohecho pasivo impropio; tipificado en los artículos 385, 400 y 394 del Código Penal.
- 1.1.6. DC 548, interpuesta por la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela, contra el exfiscal Supremo y Miembro del Jurado Nacional de Elecciones Luis Carlos Arce Córdova, por la posible comisión de los delitos de Cohecho pasivo específico y Tráfico de influencias agravado; tipificados en los artículos 395 y 400 del Código Penal.
- 1.1.7. DC 565, interpuesta por la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela, contra exministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani, por la posible comisión del delito de Aceptación indebida de cargo público; tipificado en el artículo 381 del Código Penal.
- 1.1.8. DC 569, interpuesta por el Ciudadano César José Hinostroza Pariachi, contra los Jueces Supremos César Eugenio San Martín Castro, Manuel Estuardo Luján Túpez, María Del Carmen Altabas Kajatt, Iván Alberto Sequeiros Vargas y Norma Beatriz Carbajal Chávez; por la presunta infracción a los artículos 139 (numerales 5, 6 y 14) y 2 (numerales 1 y 15) de la Constitución y la posible comisión de los delitos de Falsedad ideológica y Falsedad genérica; tipificado en los artículo 428 y 438 del Código Penal.

2. ORDEN DEL DIA

2.1. Propuestas de Informes Finales

2.1.1. Sustentación, debate y acuerdo de la propuesta del Informe Final de la DC 103 (antes 454), interpuesta por el excongresista Posemoscrowte Irrhoscopt Chagua Payano, contra la exministra de Economía María Antonieta Alva Luperdi, por la presunta infracción al artículo 39 de la Constitución y la posible comisión del delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo, tipificado en el artículo 399 del Código Penal.



COMISIÓN PERMANENTE SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.1.2. Sustentación, debate y acuerdo de la propuesta del Informe Final de la DC 444, interpuesta por el exfiscal de la Nación Juan Carlos Villena Campana contra el Juez Supremo Víctor Lucas Ticona Postigo, por la presunta comisión del delito de Tráfico de influencias agravado, tipificado en el artículo 400 del Código Penal.

2.2. Propuestas de Informes de Calificación

- 2.2.1. DC 548, interpuesta por la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela, contra el exfiscal Supremo y Miembro del Jurado Nacional de Elecciones Luis Carlos Arce Córdova, por la posible comisión de los delitos de Cohecho pasivo específico y Tráfico de influencias agravado; tipificados en los artículos 395 y 400 del Código Penal.
- 2.2.2. DC 553, interpuesta por el Ciudadano Wilmer Edinson López Camacho, contra la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela y el Fiscal Supremo Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, por la presunta infracción al artículo 159 (numeral 1) de la Constitución y la posible comisión de los delitos de Abuso de autoridad y Prevaricato; tipificados en los artículos 376 y 418 del Código Penal.
- 2.2.3. DC 565, interpuesta por la Fiscal de la Nación Delia Milagros Espinoza Valenzuela, contra exministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani, por la posible comisión del delito de Aceptación indebida de cargo público; tipificado en el artículo 381 del Código Penal.
- 2.2.4. DC 116 (antes 469), interpuesta por el excongresista Posemoscrowte Irrhoscopt Chagua Payano, contra los excongresistas Luis Fernando Galarreta Velarde, Mario Fidel Mantilla Medina, Richard Frank Acuña Núñez y Claude Maurice Mulder Bedoya, por la presunta infracción al artículo 94 de la Constitución.
- 2.2.5. DC 569, interpuesta por el Ciudadano César José Hinostroza Pariachi, contra los Jueces Supremos César Eugenio San Martín Castro, Manuel Estuardo Luján Túpez, María Del Carmen Altabas Kajatt, Iván Alberto Sequeiros Vargas y Norma Beatriz Carbajal Chávez; por la presunta infracción a los artículos 139 (numerales 5, 6 y 14) y 2 (numerales 1 y 15) de la Constitución y la posible comisión de los delitos de Falsedad ideológica y Falsedad genérica; tipificado en los artículo 428 y 438 del Código Penal.